

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35949 VALENCIA

Edicto

D./Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 83/2010 relativos a la mercantil Promociones Encorts S.L. con C.I.F. B-96801014, y domicilio en Picanya (Valencia), C/ Torrente núm. 35 bajo, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día Dos de Diciembre de Dos Mil Once a las Doce Horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 13 de octubre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110079213-1